



Fecha de emisión 21/07/2021

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

78.

(Exp. Nº 050011-502223-21) - VISTO: Resolución del Consejo número 54 de fecha 12 de febrero de 2020 respecto del estudio del Derecho con perspectiva de género.

CONSIDERANDO:

- 1) La importancia de combatir los estereotipos de género como una de las vías para eliminar la discriminación de manera de lograr la igualdad sustantiva y el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- 2) Que el Decanato y la Facultad de Derecho se encuentran organizando el evento: "Estereotipos de Género. Camino hacia su erradicación", que tendrá lugar los días 2 y 3 de setiembre 2021.
- 3) La importancia de que en dicho evento participen los estudiantes de Facultad de Derecho.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

- 1) Convocar a los estudiantes de todas las carreras de la Facultad a participar en el evento "Estereotipos de Género. Camino hacia su erradicación", a realizarse el 2 y 3 de setiembre 2021, a través de la presentación de ponencias relativas a dicho tema.
- 2) De las ponencias presentadas se seleccionarán 4 a los efectos de su presentación en el evento referido.
- 3) Otorgar 2 (dos) créditos como actividad extracurricular a los estudiantes cuyas ponencias sean seleccionadas por la Comisión, aún cuando no formen parte de las seleccionadas para la presentación en el evento
- 4) Las ponencias serán individuales, no podrán exceder las 8 páginas sin inclusión bibliografía y deberá seguir las normas APA en su realización. Deberá ser entregada firmada con indicación de su autor/a, a las direcciones de correo electrónico decanato@fder.edu.uy / cecilia.demarco@fder.edu.uy. El plazo máximo de presentación de las ponencias es el 15 de agosto 2021.
- 5) Designar como integrantes de la Comisión de selección de las ponencias a la Decana Cristina Mangarelli, y a Gianella Bardazano, Rosina Rossi, Flor de María Meza, Mariela Cajiga y Cecilia Demarco.
- 6) Pase a Sección Secretaria de Decanato de la Facultad.(11 en 11)

